

## **Anexo I**

# **PRINCIPALES HITOS INSTITUCIONALES –NNUU, UE Y ESPAÑA– SOBRE SOSTEBILIDAD Y TURISMO**

**Gemma Rodríguez**



## I. ÁMBITO INTERNACIONAL

### I.1. Sostenibilidad

Principales hitos	Organización	Descripción
<b>Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Conferencia de Estocolmo)</b>	ONU, 1972	Centra la atención internacional en temas medio ambientales, especialmente los relacionados con la degradación ambiental y la contaminación transfronteriza. Supone el surgimiento de una visión conservacionista y en desacuerdo con los patrones de crecimiento económicos seguidos por los países desarrollados. <a href="http://www.un.org/spanish/">http://www.un.org/spanish/</a>
<b>Informe de la Comisión Brundtland</b>	ONU, 1987	Elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo consolida una visión crítica del modelo de desarrollo adoptado por los países industrializados e imitado por las naciones en desarrollo, destacando la incompatibilidad entre los modelos de producción y consumo vigentes y el uso racional de los recursos naturales. En el informe se acuña por primera vez el término de desarrollo sostenible como el que "satisface las necesidades de las generaciones actuales sin mermar las posibilidades de las generaciones futuras de satisfacer las suyas". <a href="http://www.un.org/spanish/">http://www.un.org/spanish/</a>
<b>Protocolo de Montreal</b>	ONU, 1987	Relativo a Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono es un tratado internacional diseñado para proteger la capa de ozono a través del control de producción y el uso de las sustancias que se creen responsables del agujero de la capa de ozono. Auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, fue firmado en 1987 y entró en vigor en 1989, cuando 29 países y la CEE, que representan aproximadamente el 82% del consumo mundial, lo habían ratificado. Desde entonces, ha sufrido cinco revisiones: en 1990 en Londres, 1992 en Copenhague, 1995 Viena, 1997 Montreal, y en 1999 Pekín. Dada su amplia adopción resulta un ejemplo excepcional de la cooperación internacional. <a href="http://www.unep.ch/ozone/docs/Montreal-Protocol-Booklet-sp.doc">http://www.unep.ch/ozone/docs/Montreal-Protocol-Booklet-sp.doc</a>
<b>Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra) en Río de Janeiro (Brasil)</b>	ONU, 1992	A raíz de la celebración de esta Conferencia, el concepto de sostenibilidad adquiere carácter institucional. La Cumbre de Río fue muy prolífica en declaraciones y documentos de trabajo donde las cuestiones de medio ambiente adquirieron una importancia inexistente hasta ese momento. Entre los documentos principales se encuentra la Declaración de Principios, los Convenios sobre el Cambio Climático y Diversidad Biológica y el Programa (o Agenda) 21, plan de acción global sin precedentes en pro del desarrollo sostenible. <a href="http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/uncedddocs.html">http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/uncedddocs.html</a>
<b>Convenio de Diversidad Biológica</b>	ONU, 1992	Constituye el acuerdo internacional más importante en lo referente a la conservación de la biodiversidad. Fue firmado por 150 jefes de gobierno en la Cumbre de la Tierra de 1992, con el principal objetivo de promover la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. El convenio ha creado un foro mundial de intercambio habiéndose ratificado en la actualidad por 190 países. <a href="http://www.biodiv.org/convention/convention.shtml">http://www.biodiv.org/convention/convention.shtml</a>

Principales hitos	Organización	Descripción
<b>Protocolo de Kioto</b>	ONU, 1997	La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático resultó de la Cumbre de la Tierra de 1992 y entró en vigor en 1994. Tras acordarse la necesidad de adoptar un compromiso con exigencias estrictas sobre la reducción de los gases de efecto invernadero, se elaboró el Protocolo de la Convención (llamado Protocolo de Kioto, por la ciudad donde se firmó) que fue ratificado por 36 países industrializados en 1997. Contiene el compromiso de estos países de reducir sus emisiones en 2008-2012 de seis gases de efecto invernadero responsables del calentamiento del planeta, en una media del 5% respecto a los niveles registrados en 1990. El Protocolo entró en vigor en 2005, una vez ratificado por un número de países de la Convención incluidos en el Anexo I del Protocolo que representaban al menos el 55% del total de las emisiones de CO <sub>2</sub> . Constituye el instrumento más importante destinado a luchar contra el cambio climático. <a href="http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf">http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf</a>
<b>Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (RIO+10), en Johannesburgo (Sudáfrica)</b>	ONU, 2002	Evalúa los obstáculos que impiden progresar y los resultados conseguidos desde la Cumbre de la Tierra y constituye un paso muy positivo para muchas cuestiones relativas a la sostenibilidad. En el ámbito del turismo, se hicieron avances comparativos en comparación con río. En el Plan de Acción definitivo resultante de la Cumbre se incluye un párrafo específico (el nº41) sobre turismo y también se encuentran referencias adicionales cuando se abordan temas como la energía, conservación de la biodiversidad, Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y cuestiones sobre África. <a href="http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/">http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/</a>

## I.2. Turismo y sostenibilidad

Principales hitos	Organización	Descripción
<b>Carta del Turismo Sostenible</b>	Conferencia Mundial de Lanzarote, 1995	Principal logro de la I Conferencia Mundial para el Turismo Sostenible celebrada en 1995 con el auspicio de la ONU, OMT y la UE. La Carta está compuesta por un conjunto de 18 principios que sientan las bases para una estrategia turística mundial basada en el desarrollo sostenible. La Carta supone la aceptación definitiva de los lazos entre la sostenibilidad, el desarrollo y la conservación de los recursos y el papel básico del turismo como motor de sostenibilidad a nivel local. Incide en la obligatoriedad de integrar los aspectos ecológicos, económicos y sociales en las iniciativas de desarrollo del turismo y enfatiza la importancia de las comunidades locales en la consecución de los objetivos de sostenibilidad.
<b>Agenda 21 para la Industria de Viajes y Turismo.</b>	Consejo Mundial de Viajes y Turismo, OMC /OMT, Consejo de la Tierra 1996	A partir de la celebración de la Cumbre de la Tierra, estas tres organizaciones aunaron esfuerzos para desarrollar un plan de acción específico para el turismo sostenible a partir de la Agenda 21. Como resultado, en la Agenda 21 para la Industria de Viajes y Turismo se proponen áreas de acción prioritarias para el sector público y para las empresas turísticas para promover un turismo sostenible cumpliendo con los objetivos marcados en la Cumbre de Río (1992). <a href="http://www.world-tourism.org/sustainable/doc/a21-cover.pdf">http://www.world-tourism.org/sustainable/doc/a21-cover.pdf</a>
<b>Declaración de Berlín</b>	CE, PNUMA, FMAM, OMT, UICN y CDB, 1997	Resultante de la Conferencia Internacional de Ministros de Medio Ambiente sobre Biodiversidad y Turismo, celebrada en 1997. Consiste en un listado de principios que el turismo debe cumplir para garantizar su sostenibilidad. <a href="http://www.turisos.net/sostenible/berlin.html">http://www.turisos.net/sostenible/berlin.html</a>

Principales hitos	Organización	Descripción
<b>Código Ético Mundial para el Turismo</b>	OMT, 2001	Principios para un comportamiento turístico ético de todos los actores turísticos con el fin de minimizar los impactos del turismo sobre el medio natural y patrimonio cultural y maximizar los beneficios sobre las poblaciones locales.  Contiene un mecanismo voluntario de implementación del código ético para agentes turísticos. <a href="http://www.unwto.org/code_ethics/pdf/languages/Codigo%20Etico%20Esp.pdf">http://www.unwto.org/code_ethics/pdf/languages/Codigo%20Etico%20Esp.pdf</a>
<b>I Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Turismo</b>	OMT, 2003	En Djerba (Túnez) se celebró la I Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Turismo reconociendo el papel fundamental del protocolo de Kyoto y analizando las complejas relaciones entre el turismo y el cambio climático.  <a href="http://www.world-tourism.org/sustainable/climate/decджерба-esp.pdf">http://www.world-tourism.org/sustainable/climate/decджерба-esp.pdf</a>

## II. ÁMBITO EUROPEO

### II.1. Sostenibilidad

Principales hitos	Organización	Descripción
<b>Tratado de Ámsterdam</b>	UE, 1997	Aprobado por el Consejo Europeo de Ámsterdam con el objetivo de modificar algunas disposiciones del Tratado de la UE, de los tratados constitutivos de las Comunidades Europeas (París y Roma) y de algunos actos relacionados con los mismos. Estas modificaciones abordan diversos temas entre los que se encuentran aspectos relativos al desarrollo sostenible. Así, este tratado pretende consolidar las garantías que ya ofrece el tratado de la UE mediante la inserción del concepto de desarrollo sostenible. Dicho concepto pasa a ser el objetivo principal de la UE, para lo cual el mercado común y las políticas económicas y sectoriales se pretende que sean instrumentales, no constituyendo un objetivo en sí mismas. Ya en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de 1993 se prevé expresamente la elaboración y la puesta en práctica de una política comunitaria en materia de medio ambiente. Asimismo, el Tratado de Maastricht asigna a la Unión Europea el objetivo de promover un crecimiento duradero respetuoso con el medio ambiente. <a href="http://europa.eu.int/eur-lex/es/treaties/dat/amsterdam.html">http://europa.eu.int/eur-lex/es/treaties/dat/amsterdam.html</a>
<b>Agenda Socioeconómica de Lisboa</b>	UE, 2000	Adoptada en el Consejo Europeo de Lisboa, está centrada en aspectos socioeconómicos marcando ambiciosos objetivos para el año 2010. En revisiones posteriores se han ido incorporando objetivos ambientales, haciendo depender sus prioridades de crecimiento y empleo del cumplimiento de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.  <a href="http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm">http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm</a>
<b>Estrategia Comunitaria para el Desarrollo Sostenible (Estrategia de Gotemburgo)</b>	UE, 2001	Lanzada en el Consejo de Gotemburgo, constituye un elemento operativo con el que responder anticipadamente a los compromisos adquiridos en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas de Johannesburgo. Esta Estrategia fija áreas prioritarias y principios transversales para la reorientación de todas las políticas estableciendo el desarrollo sostenible como prioridad. Las seis tendencias insostenibles que pone de manifiesto la Estrategia son la exclusión social, el envejecimiento demográfico, el cambio climático, la salud, los recursos naturales y el transporte. Se establece también la necesidad de que cada estado miembro disponga de una Estrategia Nacional antes de 2005.  La Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible fue revisada en el Consejo Europeo de Bruselas de 2005.  <a href="http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l28117.htm">http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l28117.htm</a>

Principales hitos	Organización	Descripción
<b>Proyecto de Constitución Europea</b>	UE, 2004	<p>El 29 de octubre de 2004 los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea firmaron en Roma la Constitución Europea. Una vez iniciado el proceso de ratificación por cada Estado miembro del texto constitucional (iniciado en 2005 con España como el primer Estado que lo sometió a referéndum), el proceso de ratificación se encuentra en espera de un contexto político más favorable. El medio ambiente está presente en el texto constitucional en diversos apartados empezando por el Preámbulo, donde se habla de que Europa reconoce su "responsabilidad para con las generaciones futuras y la Tierra". Al principio de la Constitución, en los objetivos generales de la Unión se indica que se obrará en pro del desarrollo sostenible basado, entre otras cosas, en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente. Más adentrado el texto, en los artículos II y III, se reconoce que la protección del medio ambiente y el fomento de un desarrollo sostenible integrarán las políticas de la Unión, tratándose como materias transversales.</p> <p><a href="http://www.constitucion europea.es/indexe369.html?op=22015">http://www.constitucion europea.es/indexe369.html?op=22015</a></p>
<b>Estrategia sobre el Uso Sostenible de los Recursos Naturales</b>	UE, 2005	<p>Define un marco de orientaciones a las que debe ajustarse la actuación de la Unión Europea en los próximos 25 años con el fin de disminuir las presiones sobre el medio ambiente derivadas de la producción y el consumo de los recursos naturales, sin perjudicar los objetivos de desarrollo económico fijados por el Consejo Europeo de Lisboa. Para ello, los requerimientos en materia de uso de los recursos naturales se integrarán de manera transversal en todas las políticas oportunas estableciéndose medidas específicas como la creación de un centro de datos e indicadores, el desarrollo de un foro europeo y de un grupo internacional de expertos.</p> <p><a href="http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l28167.htm">http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l28167.htm</a></p>
<p><b>Políticas y planificación para combatir el cambio climático:</b>                      - Programas Europeos sobre Cambio Climático</p> <p>- Compromiso post-Kioto:                      Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. COM(2007), 10.01.2007</p>	<p>UE, 2000                      UE, 2005</p> <p>UE, 2007</p>	<p>Un primer Programa Europeo sobre Cambio Climático (2000-2004) fue puesto en marcha en el año 2000 para conseguir una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los 15 países miembros según lo establecido en Kioto analizando un extenso rango de políticas e instrumentos con potencial para reducir las emisiones. Una de las iniciativas más novedosas fue la puesta en marcha de un régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a través de la Directiva 2003/87/CE, que entró en vigor en 2005. En 2003 la reducción de las emisiones conjuntas de los 25 estados miembros era del 8% respecto a sus niveles en 1990. La reducción de los 15 estados miembros "antiguos" fue del 1.7%.</p> <p>El segundo Programa Europeo sobre Cambio Climático (2005 - ) explora otras opciones de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que sean compatibles con el crecimiento económico y creación de empleo, bases de la Estrategia de Lisboa. Para ello se han establecido nuevos grupos de trabajo que cubran las posibilidades tecnológicas para la captura y almacenamiento de carbono, emisiones del tráfico aéreo, emisiones de vehículos ligeros y adaptación al cambio climático.</p> <p><a href="http://ec.europa.eu/environment/climat/eccp.htm">http://ec.europa.eu/environment/climat/eccp.htm</a></p> <p>Con el objetivo de limitar la elevación de las temperaturas medias anuales a 2°C respecto de los niveles de la era preindustrial, se plantea que la Unión Europea y sus estados miembros propongan una reducción del 30% de las emisiones de gases de efecto invernadero de los países desarrollados en las futuras negociaciones después del protocolo de Kioto (es decir, del 2012 en adelante). También se enuncia que hasta que se celebre un acuerdo internacional y sin perjuicio de su postura en las negociaciones internacionales, la UE ya debe adoptar de forma autónoma el firme compromiso de alcanzar al menos una reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2020 respecto de los niveles de 1990.</p> <p><a href="http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2007/com2007_0002es01.pdf">http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2007/com2007_0002es01.pdf</a></p>

Principales hitos	Organización	Descripción
<b>Legislación Europea en Materia de Medio Ambiente</b>	UE	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y la flora silvestres</li> <li>● Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.</li> <li>● Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.</li> <li>● Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006, relativa a los residuos</li> <li>● Directiva 96/62/CE del Consejo, de 27 de septiembre de 1996, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente.</li> <li>● Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.</li> </ul> <p><a href="http://europa.eu/scadplus/leg/es/s15008.htm">http://europa.eu/scadplus/leg/es/s15008.htm</a></p>

## II.2. Turismo y sostenibilidad

Principales hitos	Organización	Descripción
<b>Orientaciones básicas para la sostenibilidad del turismo europeo</b>	Comisión Europea, 2003	<p>Comunicación de la Comisión Europea que enfatiza la necesidad de aplicar las políticas comunitarias y medidas en materia de turismo sostenible y llama a la cooperación entre todos los agentes turísticos. Se indica que es fundamental garantizar la sostenibilidad económica, social y medioambiental en la cadena de valor del turismo.</p> <p><a href="http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2003/com2003_0716es01.doc">http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2003/com2003_0716es01.doc</a></p>
<b>Una nueva política turística en la UE; hacia una mayor colaboración en el turismo europeo</b>	Comisión Europea, 2006	<p>Aunque se trata de una renovación de la Estrategia de Lisboa (firmada en marzo de 2000 por el Consejo de Europa), para centrar los esfuerzos en un mayor crecimiento del turismo y creación de empleo de mayor calidad, pone de relieve la necesidad de fomentar la sostenibilidad del turismo europeo a través de la elaboración de una Agenda 21 europea para el turismo y el apoyo específico a acciones para la sostenibilidad del turismo.</p> <p><a href="http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/n26107.htm">http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/n26107.htm</a></p>
<b>Agenda 21 Europea para el Turismo (en elaboración)</b>	Comisión Europea, 2007	<p>La presentación de este trabajo está prevista a lo largo del año 2007. Surge a raíz de la Comunicación de la CE de las Orientaciones Básicas para la Sostenibilidad del Turismo Europeo mediante la creación de un Grupo para la sostenibilidad del turismo.</p> <p>La Agenda 21 europea del turismo abordará varios aspectos muy importantes, en particular la protección de los recursos naturales, la integración de los problemas del medio ambiente y la pobreza en la política de turismo, la mejora de la participación de los agentes del sector, la responsabilidad social de las empresas y la mejora en el seguimiento de la aplicación de las distintas políticas sectoriales. Deberá enmarcarse dentro de los principios enunciados por la estrategia comunitaria de desarrollo sostenible.</p> <p><a href="http://ec.europa.eu/enterprise/services/tourism/index_en.htm">http://ec.europa.eu/enterprise/services/tourism/index_en.htm</a></p>

### III. ÁMBITO NACIONAL

#### III.1. Sostenibilidad

Principales hitos	Organización	Descripción
<b>Ministerio de Medio Ambiente</b>	Administración General del Estado, 1996	El Ministerio de Medio Ambiente nace con las funciones de propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de conservación de la naturaleza, desarrollo sostenible, impacto ambiental y ordenación de los recursos naturales. También asume las funciones de colaboración con las comunidades autónomas en estas materias, en sus actuales competencias y en la custodia del dominio público marítimo terrestre <a href="http://www.mma.es/portal/secciones/el_ministerio/">http://www.mma.es/portal/secciones/el_ministerio/</a>
<b>Red de Autoridades Ambientales</b>	Ministerio de Medio Ambiente, 1997	La Red de Autoridades Ambientales es creada por el Ministerio de Medio Ambiente en 1997 con el objetivo de realizar el seguimiento y evaluación de las iniciativas ambientales cofinanciadas por los Fondos Estructurales. En el seno de la Red se han conformado varios Grupos de Trabajo, uno de ellos de Turismo Sostenible y Fondos Estructurales, con el objetivo de integrar los aspectos medioambientales en las políticas de turismo. <a href="http://www.mma.es/portal/secciones/raa/">http://www.mma.es/portal/secciones/raa/</a>

Principales hito	Descripción
<b><u>Diversidad Biológica</u></b> Ministerio de Medio Ambiente, 1998	<b>Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica.</b> Marco general indicativo de las directrices que deberán seguir los futuros planes sectoriales y programas específicos y de las medidas a adoptar por las distintas Administraciones Públicas en esta materia. Consta de 13 planes de actuación que deberán estar ejecutados para 2010. <a href="http://www.mma.es/secciones/el_ministerio/actuaciones_publicas/pdf/5_conservacion.pdf">http://www.mma.es/secciones/el_ministerio/actuaciones_publicas/pdf/5_conservacion.pdf</a>
<b><u>Agua</u></b> Ministerio de Medio Ambiente, 2004	<b>Programa A.G.U.A. (2004-2008) (Actuaciones para la Gestión y Uso Sostenible del Agua).</b> Este programa materializa la reorientación de la política del agua mediante la explicación de más de un centenar de actuaciones concretas encaminadas a garantizar la disponibilidad y calidad del agua. <a href="http://www.mma.es/secciones/agua/programa/quees.htm">http://www.mma.es/secciones/agua/programa/quees.htm</a>
<b><u>Litoral</u></b> Ministerio de Medio Ambiente (en fase de elaboración)	<b>Plan Director para la Gestión Sostenible de la Costa.</b> Se pretende implementar estrategias que favorezcan una gestión integrada de las zonas costeras, con el fin de mejorar las condiciones ambientales y sociales de estas áreas y el uso de sus recursos bajo los principios del desarrollo sostenible. <a href="http://www.mma.es/secciones/el_ministerio/actuaciones_publicas/pdf/4_instrumentos.pdf">http://www.mma.es/secciones/el_ministerio/actuaciones_publicas/pdf/4_instrumentos.pdf</a> .
<b><u>Desertificación</u></b> Ministerio de Medio Ambiente (en fase de elaboración)	<b>Programa Nacional Contra la Desertificación.</b> Su elaboración se deriva de la ratificación por parte de España de la Convención de las NNUU de Lucha contra la Desertificación (CLD). El Plan identifica medidas de lucha contra la desertificación y establece los procedimientos para llevarlas a cabo. <a href="http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/desertificacion/programa_desertificacion/">http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/desertificacion/programa_desertificacion/</a>
<b><u>Cambio climático</u></b> Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 2003	<b>Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia Energética (2004-2012).</b> Documento consensuado con medidas para las Administraciones y el sector productivo destinadas al ahorro de energía mediante el desarrollo tecnológico y la adopción de medidas de eficiencia energética. <a href="http://www.mityc.es/Desarrollo/Seccion/EficienciaEnergetica/">http://www.mityc.es/Desarrollo/Seccion/EficienciaEnergetica/</a> . Para la especificación pormenorizada de las actuaciones concretas se aprobó el Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia. Se estima que su puesta en marcha generará un ahorro de energía del 8,5% del total del consumo de energía primaria en 2004, el 20% de las importaciones de petróleo de ese año y una reducción de emisiones a la atmósfera de 32,5 millones de toneladas. <a href="http://www.mityc.es/Desarrollo/Seccion/EficienciaEnergetica/Plan/">http://www.mityc.es/Desarrollo/Seccion/EficienciaEnergetica/Plan/</a>
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 2005.	<b>Plan de Energías Renovables (2005-2010).</b> Marca una previsión de obtención del 12,1% del consumo de energía primaria a través de energías renovables. Junto con el Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia constituye la principal herramienta de planificación para aminorar la dependencia energética del exterior. <a href="http://www.mityc.es/Desarrollo/Seccion/EnergiaRenovable/Plan/">http://www.mityc.es/Desarrollo/Seccion/EnergiaRenovable/Plan/</a>



Principales hito	Descripción
Ministerio de Medio Ambiente, 2006.	<b>Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.</b> Marco de referencia para la coordinación entre las Administraciones Públicas en las actividades de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático. Contiene un apartado sobre el turismo donde se pone de manifiesto la elevada sensibilidad del turismo al cambio climático y se proponen unas líneas de actuación para este sector. <a href="http://www.mma.es/secciones/cambio_climatico/areas_tematicas/impactos_cc/pdf/pna_v3.pdf">http://www.mma.es/secciones/cambio_climatico/areas_tematicas/impactos_cc/pdf/pna_v3.pdf</a> La Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia Horizonte 2012 se encuentra en fase de elaboración.
Ministerio de Medio Ambiente, 2006	<b>Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión (2008-2012).</b> De acuerdo con la Directiva 2003/87/CE, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad, cada Estado miembro elaborará un Plan Nacional de Asignación. En España, una vez aplicado el Primer Plan Nacional 2005-2007, se encuentra en vigor el Segundo Plan para cumplir con el compromiso asumido en la ratificación del protocolo de Kioto y preservar la competitividad y el empleo. <a href="http://www.mma.es/secciones/cambio_climatico/documentacion_cc/historicos_cc/pdf/PNA2_Propuesta_ConPub.pdf">http://www.mma.es/secciones/cambio_climatico/documentacion_cc/historicos_cc/pdf/PNA2_Propuesta_ConPub.pdf</a>
<b>Legislación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de impacto ambiental</li> </ul>	<p><b>Ley 6/2001, de 8 de mayo</b>, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.</p> <p><b>Ley 9/2006, de 28 de abril</b>, sobre evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente que traspone al derecho interno especial la directiva 2001/42/CE.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Información ambiental</li> </ul>	<p><b>Ley 27/ 2006, de 18 de julio</b>, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo rural</li> </ul>	<p><b>Futura Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural</b> (Aprobado el Proyecto de Ley por el Consejo de Ministros)</p>

Principales hitos	Organización	Descripción
<b>Observatorio de la Sostenibilidad en España</b>	Ministerio de Medio Ambiente, Fundación Biodiversidad y Fundación General de la Universidad de Alcalá, 2005	La creación del Observatorio de la Sostenibilidad fue acordada por el Consejo de Ministros como organismo independiente del Gobierno. Su función es el conocimiento y la evaluación del avance hacia el desarrollo sostenible. Entre sus funciones concretas figura la elaboración de un informe anual basado en indicadores sobre desarrollo sostenible en España, coherente con los elaborados por la Agencia Europea de Medio Ambiente. Tanto este informe, como otros informes sectoriales elaborados tienen la labor de facilitar el seguimiento al nivel del Estado y las Comunidades Autónomas de indicadores estructurales de la UE de sostenibilidad ambiental, sectoriales, territoriales y de cohesión social. <a href="http://www.sostenibilidad-es.org/Observatorio+Sostenibilidad/esp/acercade/">http://www.sostenibilidad-es.org/Observatorio+Sostenibilidad/esp/acercade/</a>
<b>Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (en fase de elaboración)</b>	Ministerio de Medio Ambiente.	Su proyecto de realización constituye una de las aportaciones más relevantes de la administración española al cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre la consideración del medio ambiente en el desarrollo futuro. En la actualidad se encuentra en fase de aprobación por el Gobierno, después de presentarse un Documento de Consulta en 2002 para su revisión por parte de las Administraciones Territoriales, el Consejo Económico y Social y aportaciones procedentes de la participación pública. <a href="http://www.mma.es/">http://www.mma.es/</a>

### III.2. Turismo y sostenibilidad Ámbito nacional

Principales hitos	Organización	Descripción
<b>Plan Marco de Competitividad del Turismo Español (Plan Futures)</b>	Administración General del Estado, 1992	<p>Nace con el principal objetivo de establecer las estrategias necesarias para que el turismo consolide su posición como sector económico con una fuerte capacidad competitiva, adaptándose a consumidores cada vez más exigentes y atendiendo a los requerimientos sociales sobre su funcionamiento e impactos, con especial atención los de la índole medioambiental. Se definen para ellos tres fines del Plan: fin social, fin económico y fin medioambiental. El plan tuvo dos ediciones, la primera de 1992 a 1995 y la segunda de 1996 al año 1999. En Plan Futures 1992-1995 emprendió planes globales en destinos turísticos basados en el principio de corresponsabilidad de todos los agentes sociales y económicos.</p> <p><u>Planes de Excelencia:</u> aparecen por primera vez en la segunda edición del Plan Futures con los destinos maduros del litoral como destinatarios que enfrentaban problemas derivados, principalmente, de la falta de planificación urbanística, deficiencias en servicios públicos y problemas de contaminación.</p> <p><a href="http://www.sqt.tourspain.es/paginas/">http://www.sqt.tourspain.es/paginas/</a></p>
<b>Sistema de Calidad Turística Española</b>	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaría General de Turismo, 1996.	<p>En funcionamiento desde 1996, ha permitido desarrollar sistemas de calidad específicos para diversos subsectores turísticos. La marca Q de calidad es el elemento visible de todo el sistema y constituye la principal iniciativa de apuesta por la calidad de la política turística española Sin embargo la marca carece de una visión integrada de la sostenibilidad y no se ha desarrollado teniendo en cuenta la idoneidad de su homologación con otras marcas de calidad y medio ambiente internacionales. El Instituto para la Calidad Turística Española funciona como ente gestor único, con el doble objetivo el garantizar a los usuarios de los servicios y productos turísticos los niveles de calidad establecidos en las normas desarrolladas y de otorgar los certificados de la marca de calidad a las empresas que alcancen dichos niveles.</p> <p><a href="http://www.ict.es/scte/sqt.html">http://www.ict.es/scte/sqt.html</a></p>
<b>Municipios Turísticos Sostenibles</b>	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Federación Española de Municipios y Provincias, 1997.	<p>Programa que persigue el objetivo de implantar un sistema de gestión medioambiental para municipios turísticos. En el marco de dicho programa se ha conseguido tener una radiografía de la situación ambiental de 200 municipios turísticos a los que se presta asistencia técnica para la implantación de sistemas de gestión ambiental basados en el reglamento EMAS, con el objetivo de incorporar criterios de sostenibilidad en la gestión municipal lo que posibilita su promoción como destino turístico de calidad medioambiental ampliando su potencial competitivo. Se trata de un proyecto pionero por la introducción de este tipo de sistemas en organizaciones como los municipios que, no obstante, sería susceptible de mejora si incorporara al sector empresarial, considerando la sostenibilidad turística integral del municipio.</p> <p><a href="http://www.sqt.tourspain.es/paginas/Medioambiente/">http://www.sqt.tourspain.es/paginas/Medioambiente/</a></p>
<b>Plan Integral de Calidad del Turismo Español (2000-2006)</b>	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio., 2000	<p>Plan integral que nace con la vocación de mantener la posición de liderazgo turístico internacional de España mediante la definición de una política turística que pone en acento en la calidad. Se identifica el desarrollo sostenible del turismo como uno de los principios básicos de la política turística, sin llegar a considerarse como el principal eje vertebrador de la misma. De este modo, el PICTE contempla entre sus objetivos "la sostenibilidad sociocultural y medioambiental de la actividad turística".</p> <p>El PICTE incorpora los Planes de Dinamización Turística para el desarrollo de destinos turísticos emergentes con fuerte potencial de atracción turística. Están dirigidos a destinos en fase de expansión o crecimiento y han de ser espacios que cuenten con atractivos culturales o naturales y que tengan ya algún tipo de oferta de alojamiento y restauración.</p>

Principales hitos	Organización	Descripción
		Entre 2005 y 2006, los Planes de Excelencia y Planes de Dinamización son sustituidos por los Planes de Dinamización del Producto Turístico, que amplían el destinatario, no reduciéndose a un municipio sino a un ámbito o área geográfica que constituye o pueda constituir un producto turístico integrado. Además, en el año 2006, se han introducido nuevos criterios ambientales para la selección y aplicación de los mismos. Con ello se pretende que las entidades locales puedan solicitar la financiación de actuaciones turísticas en su territorio incorporando la dimensión ambiental y socioeconómica. En concreto, para la elegibilidad de los planes se valorará la evaluación de los impactos ambientales de las actuaciones, la estimación de las repercusiones sobre el empleo y calidad de vida, el uso de instrumentos ambientales para el desarrollo de un turismo sostenible y la participación en la elaboración del plan de los actores públicos y privados. <a href="http://www.mcx.es/turismo/PICTE2000/default.htm">http://www.mcx.es/turismo/PICTE2000/default.htm</a>
<b>Planes para Destinos Turísticos Maduros</b>	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 2005	Iniciativa creada para apoyar los planes de renovación y modernización integral de destinos turísticos maduros que se desarrollen y ejecuten mediante una iniciativa conjunta de las administraciones locales y del sector turístico privado. La ayuda es financiera y se instrumentará a través de la concesión de préstamos a entidades locales, entidades de derecho público o empresas públicas dependientes de aquellas. Los fondos provienen de un nuevo instrumento: el Fondo financiero del Estado para la modernización de las infraestructuras turísticas (FOMIT), que de momento podría calificarse como escaso y que está adscrito a la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. Tendrán la consideración de destinos maduros los municipios, preferentemente del litoral, en los que se den, al menos, dos de las siguientes características: a) sobrecarga ambiental y urbanística, b) escasa inversión nueva, c) oferta turística estabilizada, d) demanda turística estabilizada o decreciente y e) obsolescencia de los equipamientos turísticos. No se aprecia de forma nítida la aplicación de criterios de sostenibilidad en las actuaciones para la concesión de los préstamos. <a href="http://www.sqt.tourspain.es">http://www.sqt.tourspain.es</a>

## Ámbito regional, subregional y local

Principales hitos	Descripción
<b>Directrices de Ordenación Territorial y antecedentes a su elaboración.</b> Gobierno Autónomo de las Islas Baleares, 1999.	En 1996 el Gobierno Balear aprobó dos decretos y medidas transitorias con los que reguló y limitó la apertura de nuevos establecimientos turísticos en las islas. El paso siguiente fue la elaboración de las Directrices de Ordenación Territorial como instrumento de ordenación conjunta del territorio balear promoviendo el desarrollo equilibrado entre los diferentes ámbitos territoriales, la utilización sostenible de los recursos naturales y la protección ambiental, del paisaje y patrimonio histórico. <a href="http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1999/22243&amp;codmap=">http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&amp;id=1999/22243&amp;codmap=</a>
<b>Directrices de Ordenación General y Ordenación del Turismo de Canarias.</b> Gobierno de Canarias, 2003.	Tienen como fin adoptar las medidas necesarias que garanticen el desarrollo sostenible de las islas, prestando especial atención al desarrollo turístico, en el marco de una perspectiva general de diversificación de la actividad económica. Se acordó la elaboración conjunta de las Directrices de Ordenación General y Ordenación del Turismo para aumentar la coherencia entre la definición del marco territorial y el marco de la principal actividad económica. <a href="http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2003/073/002.html">http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2003/073/002.html</a>
<b>Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y Plan General de Turismo Sostenible (2008-2011)</b> (En fase de elaboración). Junta de Andalucía, 2006.	Conjunto integrado de medidas dirigidas a implementar un sistema de planificación estratégica del territorio. Contempla dos instrumentos de planificación: las Iniciativas de Turismo Sostenible y las Ciudades Turísticas, dirigidos a espacios con importante potencial turístico donde puedan promoverse proyectos de desarrollo sostenible. También se encuentra en elaboración el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía para el periodo 2007-2010, cuyo objetivo es la concreción de un modelo turístico sostenible que maximice los efectos económicos del suelo como bien escaso preservando los recursos naturales. <a href="http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/">http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/</a> , <a href="http://www.juntadeandalucia.es/boja/html/2006/9/14.pdf">http://www.juntadeandalucia.es/boja/html/2006/9/14.pdf</a>

Principales hitos	Descripción
<p><b>Plan Insular de Ordenación de Lanzarote (1991) y Estrategia de Lanzarote (1998)</b>. Cabildo de Lanzarote.</p>	<p>Con su aprobación, la política territorial pasa a abordarse desde cinco referentes: isla como sistema territorial integrado y frágil, contención de la expansión urbanística ilimitada, calidad turística, identidad e incorporación de la sociedad al debate. La declaración de Reserva de la Biosfera llevó a la redacción de la Estrategia de Lanzarote con un planteamiento participativo e integrador. <a href="http://www.datosdelanzarote.com/">http://www.datosdelanzarote.com/</a> <a href="http://www.cabildodelanzarote.com/areas/presidencia/biosfera/observatorio/documentolb/programas.htm">http://www.cabildodelanzarote.com/areas/presidencia/biosfera/observatorio/documentolb/programas.htm</a></p>
<p><b>Agenda Local 21 para Calviá (Mallorca)</b>. Ayuntamiento de Calviá, 1998.</p>	<p>Se trata de un referente de desarrollo turístico sostenible para municipios turísticos maduros y una iniciativa pionera. Consistió en la implantación de un plan estratégico integrado y a largo plazo para reorientar el desarrollo turístico en clave de sostenibilidad, en el que el factor medioambiental se consideró primordial para el futuro. <a href="http://habitat.aq.upm.es/dubai/98/bp438.html">http://habitat.aq.upm.es/dubai/98/bp438.html</a></p>
<p><b>Plan Territorial Insular de Menorca</b>. Consell Insular de Menorca, 2003</p>	<p>Iniciativa política y ciudadana, constituye el instrumento reglado de ordenación del territorio de ámbito insular establecido por la normativa de las Illes Balears en esta material. <a href="http://www.cime.es/ca/ptinicial/index_pti_inicial.html">http://www.cime.es/ca/ptinicial/index_pti_inicial.html</a></p>
<p><b>Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana (PDS) y posteriores actuaciones de gestión integral del territorio</b>. Junta de Andalucía.</p>	<p>Tras el Dictamen de una Comisión de Expertos, se inició la elaboración del PDS del Entorno de Doñana, presentado en 1993. Diez años después se redacta el Plan de Ordenación Territorial del Ámbito de Doñana y se elabora un documento estratégico sobre Turismo, Territorio y Desarrollo Sostenible, innovador en tanto que contempla el conjunto del territorio incluyendo el sector de Matalascañas. En la actualidad se encuentra en fase de elaboración un segundo PDS. <a href="http://www.donana.es/">http://www.donana.es/</a></p>
<p><b>Plan Territorial Especial de Ordenación Turística de El Hierro</b>. Cabildo Insular de el Hierro, 2005.</p>	<p>Se establece que en la isla es posible el desarrollo de un turismo más vinculado al medio natural y a las actividades agropecuarias que a la oferta litoral convencional con medidas de ordenación del turismo. Desde la declaración de la isla como Reserva de la Biosfera (año 2000), se diseñó el Proyecto "100% de energías renovables para el suministro energético de la isla" En la actualidad se encuentra en marcha el programa de abastecimiento con energías renovables (aprovechamiento del viento a través de una central hidroeléctrica) cuyo funcionamiento se prevé entre 2009 y 2010. <a href="http://www.gobcan.es/boc/2007/003/002.html">http://www.gobcan.es/boc/2007/003/002.html</a></p>
<p><b>Plan Territorial de Ibiza</b>. Consell Insular de Ibiza y Formentera, 2005.</p>	<p>Propone una estrategia turística concreta y los instrumentos precisos para su desarrollo. Entre sus objetivos está promover la calidad de la oferta de las zonas turísticas y la reconversión de las áreas densificadas o/y obsoletas, fomentando la oferta de alojamiento de gran calidad, supliendo la escasez de equipamientos y servicios y valorizando los elementos de identidad natural y cultural a nivel local. <a href="http://www.cief.es/consellPortal/home2.jsp?language=es">http://www.cief.es/consellPortal/home2.jsp?language=es</a></p>
<p><b>Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental – Axarquía (Málaga)</b>. Junta de Andalucía, 2006.</p>	<p>Se confiere al turismo un papel central en el modelo de desarrollo económico. Propone una estrategia basada en la competitividad, la identidad y en la capacidad de ofrecer una oferta diferente basada en la complementariedad de la franja costera y el interior, la identificación del tipo de establecimientos empresariales más idóneos y la creación de espacios de calidad urbana y ambiental. <a href="http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/www/jsp/estatica.jsp?pma=1&amp;ct=11&amp;pm sa=4&amp;e=ordenacion_territorio/litoral_malaga/litoral_malaga.html">http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/www/jsp/estatica.jsp?pma=1&amp;ct=11&amp;pm sa=4&amp;e=ordenacion_territorio/litoral_malaga/litoral_malaga.html</a></p>